

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

Proceso de Selección No. 2026-025
PROFESIONAL 6 - FINANCIERO

Le recomendamos leer detenidamente esta invitación, en caso de estar interesado y cumplir con los requisitos que aquí se especifican.

DESCRIPCION DEL CARGO:

CARGO:	PROFESIONAL 6 - FINANCIERO
PROCESO/AREA:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SALARIO BÁSICO:	\$9.506.943
TIPO VINCULACIÓN:	CONTRATO A TÉRMINO FIJO (6 MESES)
SEDE DE TRABAJO:	BELLO
NRO DE PLAZAS:	1
FECHA APERTURA:	28 DE JULIO DE 2026
FECHA DE CIERRE:	06 DE AGOSTO DE 2026
HORA DE CIERRE:	16:00 HORAS
PÚBLICO OBJETIVO:	PERSONAL INTERNO <i>(Personal vinculado directamente con Aguas Nacionales EPM y/o trabajadores en misión temporal).</i>

REQUISITOS DEL CARGO:	
Estudios	Título Profesional en Contaduría Pública con posgrado en Gestión Tributaria o Gestión Financiera.
Experiencia	Mínimo tres (3) años de desempeño profesional, en temas relacionados con el cargo.
	De conformidad con la Ley 2039 de 2020, los candidatos podrán presentar en el proceso de selección certificados para acreditar experiencia laboral de pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico en curso.

CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS
- Normatividad aplicable a entidades públicas (endeudamiento, presupuestal, contable, entre otros). - Conocimientos de servicios públicos o del sector. - Gerencia y evaluación de proyectos. - Procesos e indicadores. - Herramientas informáticas básicas (Word, Excel, PowerPoint, entre otras).

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

REQUISITOS OBLIGATORIOS
- N.A.

RIESGOS ASOCIADOS AL CARGO
Principales riesgos y de condiciones de seguridad: - Físico. - Biológico. - Mecánico. - Biomecánicos. - Psicosocial. - Tecnológicos. - Locativos. - Tránsito. - Público. - Trabajo en alturas. - Espacios confinados. *NOTA: Los anteriores riesgos tendrán una evaluación de aptitud psicofísica de acuerdo con la normatividad aplicable.

FUNCION BÁSICA

Supervisar y controlar las diferentes actividades operativas y de soporte asociadas a los procesos para la prestación de servicios de agua potable, saneamiento básico e interventoría que permitan el logro de los objetivos organizacionales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar y presentar las proyecciones financieras y realizar análisis de sensibilidades para la toma de decisiones, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. Planear, preparar, y elaborar el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa.
3. Analizar y hacer seguimiento al presupuesto de gastos e inversión de la empresa que asegure la disponibilidad y uso de los recursos.
4. Programar, realizar y hacer seguimiento al registro de hechos económicos, análisis y generación de informes contables y financieros de acuerdo con los procedimientos y normas legales.
5. Preparar y presentar información tributaria para el cumplimiento de obligaciones y obtención de beneficios de la empresa; así mismo analizar y asesorar a la empresa materia normativa tributaria.
6. Realizar el análisis, ajuste y adaptación de los modelos de costos para la empresa,
7. Realizar estudios, generar reportes e informes de costos, analizar, interpretar y dar señales

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

que permitan el seguimiento y la optimización de costos de los servicios, productos y servicios y soporte a la toma de decisiones.

8. Realizar análisis, definiciones y gestión en el manejo de activos de La empresa (adquisiciones, reposiciones, inventarios, bajas, entre otras).
9. Realizar los análisis, definiciones, trámites y seguimiento para la obtención de recursos necesarios para financiar los proyectos de inversión teniendo en cuenta los requerimientos de la empresa, los costos, las financiaciones, los riesgos y niveles de endeudamiento.
10. Preparar, realizar y hacer control a los pagos, cobros de la empresa y conciliaciones bancarias de acuerdo con la políticas y lineamientos definidos
11. Actualizar saldos bancarios, elaborar presupuesto de efectivo, definir y ejecutar estrategias de inversión, desinversión y cobertura que permitan el manejo óptimo de los recursos para atender las obligaciones de la empresa.
12. Gestionar recursos y controlar los movimientos de estos recursos aportados por otras entidades como la Nación, FONADE, Banco Mundial, entre otros.
13. Generar los libros oficiales, auxiliares y reportes financieros propios del negocio tanto interno como externo.
14. Apoyar la gestión de la empresa, ante los organismos de regulación, control y demás entidades sectoriales en los asuntos que tienen relación con la calidad del servicio, remuneración de costos y gastos, planes de gestión y resultados, etc.
15. Asegurar que la información financiera que se genera en la contabilidad de la empresa cumpla con criterios de calidad, integridad y oportunidad para la generación y divulgación de los estados financieros consolidados del Grupo EPM, con el propósito de reflejar la relevancia y representación fiel de la información contable.
16. Suministrar oportunamente la información contable de la empresa para la consolidación de los estados financieros del Grupo EPM, requerida por los grupos de interés internos y externos.
17. Certificar al cierre de cada año o en períodos excepcionales, la razonabilidad de los estados financieros.
18. Informar oportunamente las variaciones significativas o cambios materiales que se presenten y que afecten la información contable y financiera del período o de períodos anteriores, con el fin de reflejar la realidad económica.
19. Asesorar a las dependencias de la empresa en los aspectos contables, financieros, tributarios que se requieran.

FUNCIONES COMPLEMENTARIAS EN OTROS PROCESOS

1. Dirigir y coordinar la planeación de las necesidades de contratación de la dependencia, así como la administración de los contratos requeridos para el desarrollo de su gestión, garantizando la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Implementar el Control Interno al interior de su dependencia, promoviendo la correcta ejecución de las actividades y aplicando mecanismos de evaluación y ajustes a su gestión.
3. Programar, ejecutar y controlar las actividades que le correspondan relacionadas con la

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

- gestión de los recursos humanos a su cargo, propiciando su desarrollo integral.
4. Apoyar la implantación, estabilización, evolución y funcionamiento de los sistemas de información que apoyan los procesos bajo su responsabilidad de acuerdo con las directrices definidas por la Organización.
 5. Definir los objetivos, indicadores, metas y planes de acción de la dependencia alineados con el modelo de métricas, y controlar el cumplimiento de éstos
 6. Suministrar la información requerida para atender los requerimientos de los organismos de vigilancia y control referidos a los procesos bajo su responsabilidad.
 7. Formular y controlar planes, objetivos y las metas de las dependencias a su cargo para garantizar el logro de la estrategia.
 8. Facilitar la transferencia, adopción e incorporación de las directrices, procesos, métodos y cualquier otro elemento definido por casa matriz con el fin de propiciar la unidad de propósito, la ampliación de las ventajas competitivas y la obtención de economías, en consonancia con el Modelo de Trabajo de Grupo.

FUNCIONES COMUNES

1. Mantener la confidencialidad y protección de la información.
2. Ejercer el autocontrol a través de la detección y corrección de las desviaciones que se presenten en la ejecución de sus funciones y planes y definir y monitorear la eficacia de los controles asociados.
3. Mantener informado al superior inmediato sobre las actividades desarrolladas en el desempeño del oficio.
4. Cumplir las normas de Higiene y Seguridad y velar por la seguridad de los demás.
5. Velar por el buen funcionamiento y utilización de los equipos y materiales a su cargo.
6. Desempeñar las demás funciones complementarias al cargo asignadas por el superior inmediato.

CONDICIONES ADICIONALES

Se deberán adjuntar con a la solicitud de inscripción del formato GTH-FOR-03, los siguientes documentos:

Fotocopia legible del diploma y acta de grado de la profesión y postgrados requeridos como estudio.
Fotocopia legible de los certificados laborales en papel membrete de la(s) respectiva(s) empresa(s), firmados por la persona autorizada, que especifique el (los) cargo (s) y <u>funciones realizadas en cada uno</u> , especificando las fechas de inicio y terminación para cada cargo.
A la Solicitud de Inscripción deberá anexar copia de la tarjeta profesional (para la profesión que aplique).
Copia de la cédula de ciudadanía.

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

Antecedentes judiciales.
Paz y salvo de responsabilidad fiscal actualizado (expedido por la Contraloría General de la República).
Certificado de antecedentes disciplinarios actualizado (expedido por la Procuraduría General de la Nación).
Otros certificados de conocimientos complementarios.

Si al revisar esta documentación no se encuentra estricta relación con la información aportada en la Solicitud de Inscripción, el candidato no podrá continuar en el proceso. Tenga presente que sólo debe anexar certificados que acrediten los estudios y experiencia solicitada en esta invitación.

- ✓ Los documentos recibidos serán validados con las diferentes instituciones y empresas certificadoras. Esta validación sólo será realizada **para los candidatos que continúan con la fase de Valoración.**
- ✓ Los estudios en el exterior deben estar debidamente convalidados ante el ICFES o Ministerio de Educación en Colombia o haber iniciado el proceso de convalidación, y en caso de ser el candidato seleccionado, debe presentar la respectiva documentación que lo soporte.
- ✓ Con la firma de la Solicitud de Inscripción se reconocen y aceptan las condiciones antes citadas y se autoriza ampliamente a los empleados de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., para que indaguen sobre los antecedentes y para verificar toda la información contenida en la Solicitud de Inscripción, incluido la consulta de datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, teniendo en cuenta los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.

El incumplimiento de uno de los requisitos exigidos de estudio, experiencia u otros requisitos da lugar a la exclusión del proceso; cuando esto se presente, no será revisada en su totalidad la Solicitud de Inscripción.

Cualquier omisión o falta de precisión en la información consignada en la Solicitud de Inscripción, se considera causa suficiente para no ser admitido en el proceso.

En convocatorias externas no podrán presentarse aspirantes que sean conyugues y/o compañeros permanentes o que tengan hasta cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad y primero civil con trabajadores vinculados laboralmente con Aguas Nacionales EPM.

En las plazas que se requiera cubrir no podrán presentarse a convocatorias personas que hayan sido beneficiarios de jubilación o pensión por parte de empresas o fondos de pensiones o quienes hayan sido despedidos de la empresa.

Una persona sólo puede inscribirse en un proceso de selección a la vez. La inscripción simultánea en un segundo proceso de selección se invalida automáticamente. Sólo es posible inscribirse en un

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

nuevo proceso después de haber sido rechazado formalmente (a través de la publicación de resultados) en cualquiera de las etapas o al renunciar al proceso inicial a través de un correo electrónico dirigido al correo talento@aguasnacionalesepm.com adjuntando a ésta la copia de la renuncia al proceso inicial.

- ✓ Un proceso de selección se puede cancelar o suspender, en cualquiera de sus etapas (reclutamiento, preselección, valoración y notificación).
- ✓ Cuando se requiere preseleccionar, se hará por prueba de conocimientos o por prueba psicotécnica. La prueba de conocimientos se diseña con base en los conocimientos complementarios y en las funciones del cargo.
- ✓ El aspirante que, cumpla con el perfil para desempeñar un cargo en AGUAS NACIONALES EPM SA E.S.P., podrá ser llamado a entrevista y se someterá a las pruebas psicotécnicas, de conocimientos, centro de valoración y examen médico de ingreso pertinente.
- ✓ En todo caso, y sin perjuicio de los resultados parciales o definitivos de las pruebas y exámenes médicos, o de la etapa del proceso de selección en que se encuentre, la empresa podrá dar por terminado el proceso de selección e incluso reservarse el derecho de suscribir o no un contrato de trabajo sin necesidad de sustentación previa, en atención a que estas actividades no implican compromiso alguno de contratar por parte de esta

INSTRUCCIONES GENERALES

Si usted considera que cumple los requisitos antes mencionados deberá:

- **Diligenciar en su totalidad**, el formato GTH-FOR-03 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN, el cual se encuentra publicado en la página web <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/trabaja-con-nosotros/>.
- Diligenciar el código del proceso respectivo en el campo asignado para ello en la Solicitud de inscripción proceso de selección.
- Numerar las páginas que conforman la Solicitud de Inscripción, así: 1 de 9, 2 de 9, 3 de 9....
- Firmar la Solicitud de Inscripción.
- Una vez diligenciada, debe enviarla al correo electrónico, talento@aguasnacionalesepm.com (deberá recibir confirmación de recibido). Igualmente, para aclaración de cualquier inquietud, póngase en contacto con el correo antes mencionado.

	Invitación a Participar en Proceso de Selección	Código: GTH-FOR-02 Versión: 05 Fecha: 12/06/2024
---	--	---

SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DESDE EL DÍA DE LA FECHA DE APERTURA DE LA OFERTA, HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE CIERRE DE LA MISMA, EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO ARRIBA MENCIONADA.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. informará los resultados de la prevaloración (reclutamiento y preselección), una vez finalizadas estas fases a través del correo electrónico suministrado por el candidato y/o a través de la página <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/trabaja-con-nosotros/>, en todo caso es responsabilidad de los participantes, estar atentos a la página web de la entidad y a sus correos electrónicos de contacto para enterarse de las distintas fases del proceso.

Si tiene alguna solicitud relacionada con los resultados de reclutamiento o preselección debe presentarla, de manera individual, sólo el día siguiente a la publicación respectiva, a la dirección arriba mencionada; los responsables del proceso responderán la solicitud una vez sea recibida, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., una vez agote el proceso de selección, informará el resultado. La información obtenida por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. respecto de quienes no fueron seleccionados, resultados de las pruebas sicotécnicas y entrevistas, serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad. Quienes no continúan en el proceso, pueden reclamar la documentación presentada. Pasados 15 días hábiles AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. dispondrá de ella.

Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., serán almacenados en la carpeta personal, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible.

La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.